



Humanidades digitales, diálogo de saberes y prácticas colaborativas en red

Cátedra UNESCO de comunicación



IV. EPISTEMOLOGÍA, METODOLOGÍAS Y TEORÍAS

La defensa de los derechos humanos desde el discurso de la comunicación para la ciudadanía de Clemencia Rodríguez

Paula Andrea Arango Cardona

Estudiante de séptimo semestre de Comunicación Social de la Universidad Católica de Oriente.
paula.ac524@gmail.com

Robinson Henao Londoño

Estudiante de séptimo semestre de Comunicación Social de la Universidad Católica de Oriente.
robinsonhenao06@hotmail.com

Resumen

Una de las zonas más afectadas por el conflicto armado fue el Oriente antioqueño, que, por ser un corredor geográfico y económico estratégico, padeció innumerables violaciones a los derechos humanos y una represión al verdadero ejercicio de la democracia y la manifestación social. El Estado colombiano, por medio del proceso de paz que se desarrolló desde el 2012 con las FARC, intentó rescatar espacios tanto territoriales como de diálogo que permitieran una participación más activa de la ciudadanía. Sin embargo,

esto se sigue haciendo dentro de presupuestos clásicos de democracia liberal, que en realidad niegan la participación activa de los agentes en cuestión. Por esta razón, la comunicación para la ciudadanía desempeña un papel muy importante, ya que el discurso pretende tener en cuenta todas aquellas relaciones interculturales que se dan en el territorio y en la redemocratización de la ciudadanía. Se toma como referencia a Clemencia Rodríguez, académica colombiana que trabaja la comunicación ciudadana y el cambio social en el marco del conflicto armado, y cuyo trabajo defiende los derechos humanos a partir de la experiencia de la ciudadanía y su rol en el desarrollo de los medios de comunicación ciudadanos.

Palabras clave: *ciudadanía, comunicación ciudadana, derechos humanos, democracia, cambio social.*

El conflicto armado como principal fuente de violación a los derechos humanos en Colombia

El conflicto armado en Colombia es un fenómeno con múltiples actores y con antecedentes históricos considerablemente importantes. Colombia ha vivido en conflicto desde que a alguien en España se le ocurrió venir a “colonizar” estas tierras. No existe un conflicto reciente, existen conflictos que datan en el tiempo y que continúan hoy, porque se han perpetuado las condiciones para que así sea.

La Guerra de los Mil Días, el periodo de La Violencia y el conflicto actual. Podríamos discutir en donde situar la génesis del conflicto armado, pero en su lugar, podemos optar por reconocer que no solo existían enfrentamientos bipartidistas, masacres, desconocimiento de un Estado que prefería mirar hacia otro lado mientras sus ciudadanos padecían cruentos ataques; sino que existía también, un importante interés por la posesión y administración de la tierra, obtenida desplazando a sus dueños y generando formación de guerrillas, una lucha contra la desigualdad y la centralización que impedía una mayor atención a las zonas de periferia.

Esta guerra prolongada es la principal fuente de violación de los derechos humanos de los colombianos. El conflicto ha mostrado siempre actores ilegítimos y uno legítimo; guerrillas, paramilitares y Estado, han contribuido a la perpetuación del conflicto y han incurrido en violaciones al derecho a la vida, a la libertad, a la paz, a la identidad nacional y cultural, a la coexistencia pacífica, a la acción política y a la movilización social.

Las víctimas en Colombia han visto como se les vulnera su derecho a un nivel de vida adecuado que les asegure a ellas y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Han sido obligadas a desplazarse de sus lugares de origen, han sido despojadas de sus tierras y han vivido en carne propia el reclutamiento forzado de algún miembro de su familia, generalmente niños, que son obligados a tomar partido en una guerra de la que no han querido ser parte.

Oriente antioqueño, conflicto armado y megaproyectos

El Oriente Antioqueño, una región considerada un punto estratégico geográficamente, con variedad de climas, rica biodiversidad y potencial de desarrollo. Desarrollo autogenerado que pasó desapercibido hasta que pusieron los ojos en los recursos hídricos, muy significativos para los proyectos energéticos que tenía este país cerca de 1960.

La agricultura fue siempre fuente de ingresos en la región. La llegada de la industrialización y el asentamiento de megaproyectos en el Oriente Antioqueño tales como el Aeropuerto Internacional José María Córdova; la autopista Medellín-Bogotá; los embalses Peñol-Guatapé, Playas, Punchiná, Riogrande II, Miraflores, Porce II, La Fe y Piedras Blancas; y las hidroeléctricas Playas, Guatapé, San Carlos, Jaguas y Calderas, significaron un quiebre en la historia de quienes habitamos las cuatro subregiones de altiplano, bosques, páramo y embalses. Estos proyectos de embalses e hidroeléctricas generan el 73% de la energía de Antioquia y un 29% de la energía del país y necesitaron inversiones grandes de capital y predios, que pasaron a manos privadas y que se vendieron a bajo precio o que se usurparon a sus dueños (PNUD, 2010).

Consecuencia de estos megaproyectos la región enfrentó el desplazamiento, la desterritorialización, la migración de la periferia al centro, la desagrarización y un cambio radical en las dinámicas sociales de la comunidad, especialmente en la subregión de embalses. Los municipios más afectados han sido Peñol-Guatapé, Rionegro, Marinilla, San Carlos, San Rafael entre otros que indirectamente han llegado a sufrir a causa de estos. (Restrepo, 2015)

Los megaproyectos fueron diseñados desde Medellín y no tuvieron en cuenta a quienes habitaban las zonas donde se desarrollarían; de fuera vendrían a manejar y explotar sus recursos naturales. Y aunque se propuso una nueva actividad económica basada en el turismo y la tecnificación del agro, la concentración de los grupos armados y la centralización de las oportunidades de empleo en el área urbana, generaron un incremento en la pobreza de los habitantes de las subregiones más desprotegidas y olvidadas.

Como forma de expresar el descontento con las condiciones impuestas y con los perjuicios causados a las comunidades, nacen los movimientos sociales y cívicos. Campesinos, estudiantes, comerciantes, docentes y obreros buscaron reivindicar sus derechos y construir alternativas de liderazgo social y político.

Los más importantes, el Movimiento Cívico del Oriente y las asambleas comunitarias, se movilizaron y protestaron en contra de la llegada de los megaproyectos, manifestaciones como esta y las posteriores, fueron reprimidas con violencia y con el exterminio físico de quienes eran líderes de estos movimientos.

Las movilizaciones sociales en el Oriente fueron vistas como una amenaza para los intereses políticos y del sector privado, Autodefensas, FARC, ELN y el Ejército se enfrentaron en las subregiones del Oriente Antioqueño quebrantando la relación de las personas con la naturaleza y silenciando a quienes lucharon por la preservación de fuentes hídricas y bosques.

Procesos de paz y participación ciudadana: resignificar la democracia

El Estado Colombiano, reconoce que la principal fuente de violación a los derechos humanos es el conflicto armado y debido a los cruentos ataques que se generan en el marco de la escalada de la guerra, se ha buscado dar fin al conflicto con diferentes actores. Al momento, el pueblo colombiano rechazó los acuerdos de paz alcanzados con las Farc que durante cerca de cuatro años discutieron con el gobierno colombiano puntos específicos de una agenda en torno a políticas de desarrollo agrario integral, participación política del grupo armado, solución al problema de las drogas ilícitas, las víctimas como el centro del acuerdo, implementación verificación y refrendación de los acuerdos y el punto final, fin del conflicto. Estos acuerdos, a pesar de la desaprobación de los colombianos, no han muerto; hoy se buscan alternativas con los diferentes sectores políticos para llevar a cabo prontamente su implementación.

Por otro lado, se anunció que en Quito, Ecuador, el Gobierno y los negociadores del ELN instalarán mesa de conversación para desarrollar puntos como participación de la sociedad en la construcción de paz, democracia para la paz, transformaciones para la paz, víctimas, fin del conflicto armado e implementación.

Lo que se busca con estos procesos es eliminar de raíz las condiciones que han permitido la prolongación del conflicto armado en los territorios, reconocer a las víctimas, asegurar la búsqueda de la verdad, repararlas y garantizar la no repetición.

La paz es un ideal utópico, pero concierne a todos y debe construirse en el marco del respeto a los derechos humanos que deben ser garantizados por el Estado. En la construcción de la paz debería participar activamente toda la sociedad, especialmente los territorios más afectados que debe ser transformados para que la paz sea estable y duradera; los territorios deben ver fortalecidas sus instituciones e involucrar de manera directa a los pobladores que constituyen diversidad y heterogeneidad de pensamientos. Hay que reconocer también, que no todas las violaciones a los derechos humanos son producto del conflicto, por eso es necesario atender y plantear estrategias para reconocer, castigar e impedir estas violaciones dadas principalmente en las minorías.

El propósito que se persigue, la paz y su construcción, implica reconocer la necesidad de fortalecer los espacios de participación ciudadana, de los movimientos sociales y sindicales, garantizando la participación activa y la integridad y seguridad de quienes representan estos movimientos.

“política” y “democracia” son sinónimos: el objetivo principal de la política antidemocrática es y siempre ha sido, por definición, la despolitización, es decir, la exigencia innegociable de que las cosas “vuelvan a la normalidad”, que cada cual ocupe su lugar... La verdadera lucha política, como explica Ranciere contrastando a Habermas, no consiste en una discusión racional entre intereses múltiples, sino que es la lucha paralela por conseguir hacer oír la propia voz y que sea reconocida como la voz de un interlocutor legítimo. (Žižek, 2008, pág. 25)

En esta cita escrita por Žižek, encontrará Ricardo Sanín Restrepo, jurista colombiano, una idea compartida sobre la relación intrínseca entre democracia y política como la verdadera posibilidad de lucha del pueblo o de esos “parte sin parte”, a los que se intenta adaptar a una universalidad o darles rol social. En efecto, en su libro *“Teoría crítica constitucional”* mostrará como el constitucionalismo, imperio de la ley y de la representación del pueblo, en vez de darle más fuerza a la reivindicación de los derechos en su unión con el liberalismo, lleva a que se reinterprete la democracia, a que se transfigure de manera que llega solo a favorecer a una sola clase social, específicamente, a los dueños de los medios de producción, a pesar de que parezca favorecer a los que se adaptan a ese universal, negando así la politización de la sociedad y con ello la garantía real de los derechos.

El constitucionalismo legitimará esta lógica de libre mercado, dado que usurpa el papel de la democracia que, en tanto capital simbólico o decisión de la mayoría, lo inviste de poder para hacerlo. Es decir, la idea de un mercado dirigido por el gran otro, o inteligencia colectiva, será lo que ideológicamente determinará las condiciones económicas y con ello, las condiciones sociales de ese entramado de ciudadanos que le dejan su poder a “la camarilla de sabios” que así lo definen.

De esta manera, las causas de la desigualdad social no son ya la acumulación privada de riquezas dentro del libre mercado, ni las lógicas de producción capitalistas y sus contradicciones cíclicas, la democracia liberal de la mano del constitucionalismo harán ver como principio de la violación a los Derechos Humanos o fallas de este sistema, la mala implementación del mismo.

En ese sentido, la cultura democrática y participativa está en crisis. El sistema económico imperante reduce la identificación y reconocimiento de la democracia participativa, y así, la democracia de las minorías elitistas se impone y usurpa el papel fundamental de las democracias populares y entonces, como plantea Carlos de Cabo Martín en *Pensamiento Crítico, Constitucionalismo Crítico* (Madrid: Trotta,

2014), la competencia, la desigualdad y el dominio de la minoría propios del sistema económico se vuelven evidentes en el sistema político.

Las relaciones de poder se disocian, las realidades se tiñen de matices que corresponden al interés de las élites dominantes en el ámbito político y económico impidiendo al ciudadano verse como actor y parte de las decisiones trascendentales y las transformaciones estructurales de su contexto, en síntesis, y de manera arriesgada, la hipótesis de que el ciudadano común se abstiene de participar activamente en la dimensión política porque se ve representado en una minoría “capacitada” para dirigir el rumbo de su realidad puede cobrar sentido.

La comunicación para la ciudadanía como estrategia para redemocratizar a la sociedad según Clemencia Rodríguez

Clemencia Rodríguez, académica colombiana, es reconocida por estudiar acerca de la comunicación ciudadana, los medios alternativos y promueve el término de medios ciudadanos. Esta Comunicadora social y periodista de la Universidad Javeriana, con Maestría en comunicación y desarrollo, y reconocida por su PhD en Comunicaciones internacionales ha sido destacada por sus diversos talleres, discursos y estudios que se han enfocado sobre todo en América Latina, acerca de la comunicación para la ciudadanía y estrategias de comunicación para el cambio social, estas pueden contribuir a redemocratizar a la sociedad en procesos de posacuerdos y fortalecer la lucha por el reconocimiento y valoración de los derechos humanos en la sociedad colombiana.

Según Mouffe, cuando los individuos y colectivos utilizan su poder para redirigir y dar forma a sus comunidades, dichas acciones deberían conceptualizarse como “ciudadanía”, es decir, el componente fundamental de la vida democrática. Desde la definición de ciudadanía de Mouffe, Rodríguez propone el término “medios ciudadanos” aquí ella nombra todo tipo de medios, que como tal son los medios alternativos, comunitarios o radicales “que facilitan, desencadenan y mantienen procesos de construcción de ciudadanía, en el sentido del término empleado por Mouffe. Así, “medios ciudadanos” son aquellos que promueven procesos simbólicos que le permiten a las personas y grupos sociales designar y expresar el mundo en sus propios términos” (Rodríguez, 2009)

Rodríguez define el término “medios ciudadanos” como los procesos mediáticos a partir de su potencial para desencadenar procesos de cambio social. Por el contrario, ella define el concepto de “medios comunitarios” a partir de quiénes los producen y el término “medios alternativos” como los medios en tanto lo que no son. En conclusión, los “medios ciudadanos” transforman todo aquello que define Mouffe como ciudadanos.

Los medios ciudadanos para Clemencia Rodríguez son “emisoras, televisiones comunitarias, iniciativas de internet, todos aquellos medios que abren espacios de comunicación donde hombres, mujeres, niños, aprenden a manipular sus propios lenguajes, códigos, signos y símbolos, y pueden nombrar el mundo en sus propios términos”. En los medios ciudadanos las comunidades pueden mostrar, codificar y construir su propia identidad, su propia cultura. Estos medios pueden ayudar a formar sus propias comunidades locales.

A lo largo de su producción académica y experiencia con la ciudadanía, Clemencia Rodríguez ha conseguido aproximarse a diversas fórmulas para implementar y crear estrategias de comunicación para el cambio social entorno a la comunicación ciudadana como impulsadora de la participación democrática de las personas como sujetos que pueden participar y transformar el ámbito político de la sociedad para promover la defensa de los derechos humanos.

Media Advocacy

El propósito de esta estrategia es maximizar el potencial que los medios de comunicación tienen para generar cambio social. Surgió como una alternativa a la tradicional concepción en el uso de los medios como simple mecanismo de difusión de información y asume una postura en la que se trabaja de manera sistemática con los medios para posicionar un tema específico en la agenda pública y que todo esto conduzca a tomar medidas de políticas públicas que favorezcan a la comunidad.

Se busca incorporar temas de interés de la comunidad en la agenda social con el propósito de influir en las agendas públicas. Este concepto de media advocacy se acerca a la comunicación como diálogo porque promueve el debate público sobre determinados temas.

Periodismo Cívico

Propone que a la hora de estructurar la agenda informativa se tenga en cuenta el punto de vista que tienen los ciudadanos. Esta forma de periodismo intenta ir más allá de la simple emisión de información pues se propone motivar la acción y convocar a la deliberación pública.

La democracia y la participación política son potencialmente necesarias si se quiere formar ciudadanos. Si se plantea que los medios de comunicación deben garantizar ser espacios de diálogo social y como espacio también son promotores y actores; entonces estos no deben favorecer intereses particulares sino comprometerse rigurosamente con la deliberación pública, y si esto implica la acción ciudadana, mucho mejor.

Movilización Social

La movilización es pilar de la comunicación para el desarrollo pues busca transformar la sociedad en un proceso dirigido por la misma comunidad que persigue intereses colectivos. José Bernardo Toro es citado por Clemencia para definir la movilización social como: “la convocación de voluntades para actuar en la búsqueda de un propósito común, bajo una interpretación y un sentido compartidos”. Él, también afirma que la movilización social es un acto de pasión, de convocación de voluntades y de participación. Como propósito debe producir resultados cotidianamente pues es un proceso a largo plazo y no una mera manifestación con fines pasajeros.

La autora, plasma en este punto algunas recomendaciones para una movilización eficaz. Primero, *formular un imaginario*, entendiendo este como un norte atractivo, una representación deseable de lo que se espera construir en el futuro. Segundo, *actuación del re-editor* que es la persona con la credibilidad para proponer las acciones de la movilización, esto teniendo en cuenta las comprensiones (conceptos y definiciones) para que el re-editor entienda el fenómeno que se pretende transformar, reconociendo lo que está a su alcance en su campo de trabajo y el por qué al motivar la movilización contribuye al propósito buscado. Tercero, *colectivizar la acción*, mostrar que las acciones que el individuo realiza son las mismas por las que optan otras personas y que lo hacen porque creen en los mismos sentidos y razones.

Mecanismos para la construcción de la pluralidad, el consenso y la decisión

Este mecanismo es fundamental a la hora de afrontar procesos de negociación, pues se parte de la base que los actores que construyen el mecanismo no gozan de las mismas condiciones y capacidades de participación e influencia en las decisiones. La asimetría en los procesos de negociación cuenta con seis dimensiones explicadas a continuación:

Asimetría en la voluntad de participar, pues los individuos deben tener voluntad consciente de vincularse al proceso. *Asimetría en el conocimiento de las reglas de juego*, para que los participantes puedan ser agentes de cambio en las decisiones que se toman, deben conocer las reglas de juego y asimilarlas conociendo todos los alcances y limitaciones de la participación. *Asimetría en la valoración del conocimiento*, entendida como la valoración dada tanto al conocimiento técnico como a los saberes populares. *Asimetría en la información*, no todos tienen clara la información sobre lo que está en juego. *Asimetría en competencias de negociación*, pues todos deben tener las habilidades para elaborar un proceso de consenso exitoso. Y finalmente, *asimetría en el locus de control*, que todos los sujetos se consideren agentes de cambio.

Hay que ser claros también, en que existe otra asimetría, la que se da en las relaciones de poder, que se dan en el proceso de negociación y lo permean constantemente. Existen condiciones ideológicas, socioeconómicas y culturales que determinan la participación del sujeto en el proceso. La estrategia de construcción de pluralidad, consenso y decisión, debe considerar que el tema que convoque a las voluntades a la negociación debe ser de interés colectivo, significativo para quienes se involucren y viable de intervenir. A los actores del proceso debe dárseles a conocer las reglas de juego, que deben ser socializadas, discutidas y aprobadas por todos los participantes que tendrán la posibilidad de argumentar sus posiciones y acceder a asesoramientos que les permitan fortalecer su argumentación y también decodificar aquellos tecnicismos que otros participantes utilicen con el fin de que consigan empoderarse del proceso.

Conclusión

La comunicación se ha entendido como la mera transmisión de información, pero puede transformar y cambiar las dinámicas sociales empoderando a la ciudadanía y convirtiendo en agentes transformadores a cada persona que quiera ser partícipe del reconocimiento de la situación a cambiar. Por sí misma, la comunicación es solo una herramienta, pero en la medida que sirva a la comunidad para apropiarse de los fenómenos sociales que la afectan, puede incidir en un cambio social que mejore las condiciones de vida y promueva en todos el salvaguardar los derechos humanos y esto es posible a través de la redemocratización ciudadana.

Es imposible no enfatizar en la necesidad de la investigación exhaustiva y rigurosa si se quieren procesos de comunicación que sí sirvan al cambio social pues el soporte teórico-conceptual surgido servirá también para experiencias de aplicación futura y pueden nutrirse en el tiempo a medida que se enriquecen los estudios frente a la comunicación para el cambio social.

En el marco coyuntural que afronta el país, las negociaciones con las guerrillas, promover la formulación de estrategias de comunicación que contribuyan al cambio social, aportando diversas visiones y propiciando espacios de participación ciudadana significará un gran aporte a un proceso de transición al posconflicto que garantice que se está construyendo la paz entre todos.

Referencias

- Cabo Martín, C. D. (2014). *Pensamiento crítico, constitucionalismo crítico*. Madrid: Trotta.
- El Espectador*. (10 de octubre de 2016). Redacción Paz. Esta es la agenda con la que negociarán el Gobierno y el ELN. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/esta-agenda-negociaran-el-gobierno-y-el-eln-articulo-659672>
- Rodríguez, C. (2009). *De medios alternativos a medios ciudadanos: trayectoria teórica de un término*. Adaptación de un artículo originalmente publicado en press Citizens' Media. Encyclopedia of Social Movement Media. Newbury Park: Sage Publications. Recuperado de: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/folios/article/viewFile/6416/5898>
- Rodríguez, C., Obregón, R., y Vega, J. (2002). *Estrategias de Comunicación para el cambio social. Proyecto Latino Americano de medios de comunicación Friedrich Ebert*. Quito: Friedrich Ebert.
- PNUD. (2010). *Oriente Antioqueño: Análisis de la conflictividad*. Recuperado de: https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Oriente%20Antioque%C3%B1o.pdf
- Sanín, R. (2011). *Teoría Crítica Constitucional*. Quito: Corte Constitucional para el Período de Transición.
- Žižek, S. (2008). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.